

CABA, **27** de febrero de 2026.

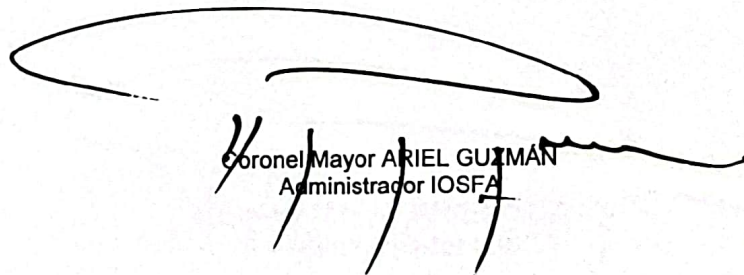
Estimado Prestador / Proveedor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de ampliar lo informado en mi anterior nota del 09 de febrero, con información que aporta nuestra Subgerente de Abastecimiento Farmacéutico, para los prestadores farmacéuticos (farmacias contratadas):

1. A partir del 1 de marzo todas las recetas dispensadas deberán ser separadas de acuerdo a la fuerza de origen: FUERZAS ARMADAS (letrero color celeste) o FUERZAS DE SEGURIDAD (letrero de color amarillo). Ello ya puede ser verificado en el validador del IOSFA.
2. A tal efecto deberán disponer de DOS (2) cajas de archivo destinadas a la separación física de las facturas antes mencionadas.
3. **Deberán realizar la presentación y cierre del lote de febrero, de todas las recetas fechadas hasta 28 de febrero de 2026 inclusive.** Las recetas correspondientes al mes de febrero se procesarán del mismo modo como se procedió hasta la fecha, es decir sin discriminar la fuerza de origen.
4. Desde el 01 de marzo y hasta el día 16 de marzo **NO SE PODRÁN HACER CIERRES PARCIALES DE LOTES en PRESERFAR.** Durante este período las recetas dispensadas se mantendrán pendientes en las respectivas cajas de acuerdo a su fuerza de origen.
5. A partir del día 16 de marzo, en el validador PRESERFAR se identificarán las carátulas de cierre de lote con el nombre de la Fuerza correspondiente.
6. Hasta tanto OSFA no tenga CUIT y se coordine el inicio de la recepción de la facturación, se mantendrá este procedimiento para elevar las recetas dispensadas.
7. **El validador PRESERFAR identifica para la validación si es de una u otra fuerza.** Además, genera la leyenda en los vouchers con la misma información.

Ante cualquier duda y para ser más directos en su consulta, pueden ustedes comunicarse por los canales habituales, farmaciasconvenidas@iosfa.gob.ar con copia a Subgerente de Abastecimiento Farmacéutico.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



Coronel Mayor ARIEL GUZMÁN
Administrador IOSFA